



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0035209/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0035209/2019** por el que el Prof. Esp. D.I. **Iván FLUCIA**, eleva donación y solicita el registro patrimonial de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que el D.I. **FLUCIA** donó en la gestión anterior, una máquina de coser Singer Florencia, a los fines de posibilitar el dictado de un curso de extensión de Diseño de Indumentaria;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio ha elevado el informe correspondiente;

Que el Vicedecano de la Facultad informa que corresponde aceptar la donación del bien mencionado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Donación efectuada por el Profesor D.I. **Iván FLUCIA (Legajo N° 37.218)** de una máquina de coser Singer Florencia, a esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: La presente donación deberá ser registrada por el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad en el sistema respectivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/dt

